

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	Adm./Excl.
092805	29.084.414	Jerónimo González, Silvia Juana	L	Excl.:X
098536	70.569.500	Justicia López, Casimira	L	Excl.:X
098923	5.674.505	López García, Margarita	L	Excl.:K
099150	29.074.249	López Martínez, José Antonio	L	Excl.:KX
099228	32.811.336	Lores Domínguez, M. Carmen	L	Excl.:KX
093851	73.199.986	Lozano Jiménez, Elena	L	Excl.:K
098665	72.125.763	Martínez González, Isabel	L	Excl.:H
098601	29.075.537	Muñoz Azorín, Almudena	L	Excl.:X
098929	52.709.108	Ordaz Aparicio, Carolina	L	Excl.:K
093180	27.535.854	Ortega Carreño, Juan Carlos	L	Excl.:X
093852	73.198.306	Pardenilla Viñuales, Emma	L	Excl.:K
098602	29.071.545	Parra Penades, Ana María	L	Excl.:X
098922	42.990.123	Ramis Lluch, Antonio	L	Excl.:K
098930	75.091.727	Soto Gonzalo, María Victoria	L	Excl.:K
098927	39.161.367	Vicente Fontaneda, M. Eugenia	L	Excl.:K
098920	17.446.669	Yago Muñoz, Jesús	L	Excl.:K
098931	42.868.424	Zerpa Rodríguez, Manuela	L	Excl.:K

ANEXO II**Devolución derechos de examen**

Categoría: Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico (Resolución de 24 de enero de 1996 «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero)

Si tuviera alguna duda sobre los datos que se solicitan, antes de cumplimentar el presente impreso, consulte con su entidad bancaria.

Don/doña
 Número de identificación fiscal
 domicilio
 localidad, provincia, teléfono

SOLICITO: Que me reintegren la cantidad de 2.000 pesetas abonadas en concepto de «derechos de examen» en la entidad bancaria que a continuación indico:

Banco/Caja
 Domicilio

Entidad	Sucursal	Control	Número de cuenta
.....			
.....			
.....			
.....			

Firma,

INSALUD. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO.
CALLE ALCALÁ, 56. 28071 MADRID.

14090 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Técnicos Especialistas de Medicina Nuclear.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se convocó concurso-oposición para acceso a plazas de Técnicos Especialistas de Medicina Nuclear,

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas. Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» quedará expuesta en los tableros de anuncios o en las oficinas de información de los organismos públicos que se indican:

Servicios Centrales del Instituto Nacional de la Salud. Calle Alcalá, 56.

Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado, 18 y 20. Centro de Información Administrativa. Calle María de Molina, 50.

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud. Gobiernos Civiles de provincias cuyas Comunidades Autónomas hubieran asumido las competencias de este Instituto.

Asimismo, los interesados podrán consultar la relación definitiva, telefónicamente, en el número (906) 35 55 55.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la realización el ejercicio correspondiente a la fase de oposición:

Fecha: 20 de septiembre de 1997.

Hora de inicio del llamamiento: Quince horas.

Lugar de examen: Hospital Doce de Octubre, Pabellón de Docencia, carretera de Andalucía, kilómetro 5,400, Madrid.

Auditorio A:

De: Alba González, María Rosario, a Martín Pérez, Mario.

Auditorio B:

De: Martín Serrano, Dionisio, a Zavala Espinaco, Marta.

Tal y como se dispone en la base sexta de la convocatoria, los aspirantes serán convocados para la realización del ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos de sus derechos los que no comparezcan a realizarlo.

Durante la realización del ejercicio, el Tribunal de selección podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad, debiendo concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de Identidad, pasaporte, o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la disposición adicional novena, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Roberto Pérez López.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

14091 RESOLUCIÓN de 18 junio 1997 de la Agencia de Protección de Datos, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Vacantes puestos de trabajo, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Esta Agencia de Protección de Datos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en uso de las competencias conferidas por el artículo 34.4 de la Ley Orgánica